



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.167 de 2019

FECHA: 29 de agosto de 2019

HORA: 9:00 am

LUGAR: Aula 402 Fundación Universitaria María Cano

ASISTENTES: Hugo Alberto Valencia Porras, Rector
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General
Jorge Albeiro Herrera Builes, Vicerrector Académico
Gustavo Ríos Fernández, Director Planeación y Calidad
Sandra Mónica Ramos Ospina, Directora Centro de Formación Avanzada
Amilbia Palacios Córdoba, Decana Facultad Ciencias de la Salud
Marco Antonio Ruiz Correa, Decano Facultad Ciencias Empresariales
Raúl Salazar Saldarriaga, Decano de Ingeniería
Marta Pulgarín Lopera, Jefa Admisiones, Registro y Control Académico
Nelson Alberto Rúa Ceballos, Director Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
Juan Fernando Arango Sánchez, Representante de los Profesores

INVITADOS: Diana María Salazar Rojas, Coordinadora Fisioterapia Extensión Neiva
Angélica María Zuluaga Calle, Coordinadora Fisioterapia Extensión Popayán
Esperanza María González Marín, Profesora Investigadora
Adriana María Rojas Gil, Profesora Investigadora
Beatriz Elena Arias Vanegas, Asesora Pedagógica
Vladimir Oquendo Soto, Asesor Jurídico

AUSENTES: Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social
Gislina María Ortiz Herrera, Representante de los Egresados
Oscar Alberto Gaviria Palacio, Vicerrector Administrativo
Marisol Rivera Rivas, Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Ve Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 166 del 11 de julio de 2019
3. Informe del proyecto de investigación "Análisis de los diferentes procesos curriculares de la María Cano Fundación Universitaria, a la luz de las políticas académicas institucionales".
4. Análisis del Decreto 1330 de Julio de 2019
5. Aprobación de grados.
6. Propositiones y varios.

JH



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.167 de 2019

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la reunión.

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 166 del 11 de julio de 2019.

Se pone en consideración el acta anterior, la cual es aprobada sin modificaciones.

3. Informe del proyecto de investigación "Análisis de los diferentes procesos curriculares de la María Cano Fundación Universitaria, a la luz de las políticas académicas institucionales".

El Vicerrector Académico expresa que la Fundación Universitaria María Cano para actuar en consonancia con los planteamientos actuales sobre educación superior, inició desde el año 2016 un proceso de cambio de la normativa de la María Cano, las cuales impactaron el quehacer de toda la vida institucional. Sin embargo, para facilitar su implementación, es necesario evaluar los avances en cuanto su aplicación y niveles de apropiación en los diferentes programas académicos, especialmente el impacto en el aula de clases.

Por ello, en el segundo semestre del 2018, desde la Vicerrectoría Académica y con el apoyo de las investigadoras de los Grupos de Fonotec y Psique y Sociedad, iniciaron un proyecto de investigación denominado "*Análisis de los diferentes procesos curriculares de la María Cano Fundación Universitaria, a la luz de las políticas académicas institucionales*", el cual busca evaluar cómo va la implementación de estos lineamientos en los diferentes procesos y prácticas académicas de las unidades académicas de la Fundación Universitaria María Cano.

A renglón seguido, las Profesoras Investigadoras presentan los resultados de la investigación, donde se evidencia la necesidad de aplicar aspectos de mejora en algunos cursos de los programas, en elementos relacionados con las cartas descriptivas, el desarrollo de las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación, de igual forma, continuar con el proceso de capacitación de profesores en los elementos pedagógicos y curriculares, entre otros aspectos, permitiendo así aplicar con antelación, los correctivos necesarios para la apropiación de dichos lineamientos normativos asegurando con ello la coherencia institucional.

Se anexa la presentación.

7/8



CONSEJO ACADÉMICO
ACTA ORDINARIA No.167 de 2019

Culminada la presentación, se realizaron algunas observaciones:

- Resaltan el buen trabajo y compromiso que se evidencian en la elaboración del proyecto y felicitaron al equipo investigador por presentar hallazgos tan importantes y que ameritan intervención inmediata.
- Se destaca el hecho de que ya se esté trabajando en la solución de algunos de los hallazgos.
- Presentar los hallazgos por categorías emergentes más claras.
- Dado que los lineamientos académicos de la Institución, llevan tan poco tiempo de vigencia, para no generar falsas alarmas se recomienda a todos los participantes de tener mucha prudencia en el manejo de la información. Así mismo se requiere analizar ante quienes es oportuno socializar los resultados y ante quienes no.
- Se requiere presentar con mayor claridad el proceso metodológico llevado a cabo en cuanto a la rigurosidad del levantamiento de la información.
- Se recomienda ampliar la propuesta de intervención y mejoramiento con la participación de las direcciones de programa y las decanaturas. Adicionalmente cuantificar la propuesta.
- Se afirma que es muy prematuro hablar de evaluar o medir el impacto sobre el cumplimiento de las nuevas políticas institucionales.

El equipo investigador aclara que el enfoque de la investigación es cualitativo y que por tanto el objetivo de la investigación fue analizar una realidad actual, y no medir o evaluar el impacto en relación a las nuevas políticas o normativas institucionales, dado que no es oportuno realizar este tipo de estudios.

La Asesora Beatriz Arias recalca que el objetivo de la investigación es presentar una línea base que permita implementar acciones de mejora.

4. Análisis del Decreto 1330 de Julio de 2019

A partir de la publicación del nuevo **Decreto 1330 del 25 de julio de 2019** por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", relacionado con el proceso de **Registro Calificado** de programas académicos de educación superior, desde la Vicerrectoría Académica se realizó un análisis comparativo, con el fin de identificar los cambios de la norma, y así definir las estrategias de mejoramiento en la Institución para dar cumplimiento a las 15 condiciones de calidad, para solicitud de renovación de registros calificados y la solicitud de aprobación de nuevos programas académicos. ***Se anexa la presentación.***

De igual forma, refiere que este decreto se socializará en diferentes espacios para su respectiva implementación. Para ello se desarrollará el proceso en tres etapas:

264



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.167 de 2019

- Autoevaluación al interior del comité de vicerrectoría académica, el cual se realizó el 28 de agosto.
- Sensibilización de la comunidad universitaria, a través de la conferencia de la doctora Maritza Rondón Rangel.
- Taller de implementación del nuevo decreto, por parte de la doctora Claudia Velandia.

5. Aprobación de grados

La Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico, presenta la solicitud de Grados Privados para los diferentes programas con la siguiente relación:

- 6 Fisioterapia
- 1 Fonoaudiología
- 4 Psicología
- 5 Administración de Empresas
- 1 Contaduría Pública
- 1 Especialización en Administración de Servicios de Salud
- 1 Especialización en Alta Gerencia
- 10 Especialización en Audiología
- 22 Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional

La ceremonia de entrega se efectuará el 13 de septiembre del 2019, a las 10:00 am, en la ciudad Medellín, en el Auditorio Fundadores de la Fundación Universitaria María Cano.

En la Extensión Cali:

- 3 Fisioterapia

La ceremonia de entrega se efectuará el 13 de septiembre del 2019, a las 5:00 pm, en la ciudad de Cali, en la Coordinación del Programa.

En la Extensión Neiva:

- 2 Fisioterapia

La ceremonia de entrega se efectuará el 13 de septiembre del 2019, a las 10:00 am, en la ciudad de Neiva, en la Coordinación del Programa.

FAH



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.167 de 2019

6. Propositiones y varios

- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comparte el resultado del proceso disciplinario realizado a los estudiantes del programa de Fisioterapia de la Sede Cali: Laura Yineth Domínguez Sevillano, Wilmer Jesús Ortiz Silva y Marxis Pachajoa Campo.

Fueron reportados desde el Centro de Idiomas por haber incurrido en posible fraude durante la presentación de la Prueba APTIS.

Teniendo en cuenta que la presentación de la Prueba APTIS es un proceso de extensión, se concluye que no afecta el pregrado, por tanto, no le corresponde a esta instancia incurrir en sanciones o decisiones al respecto.

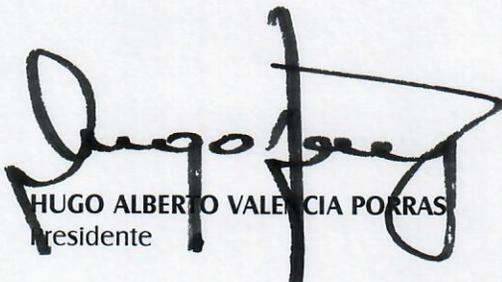
- El Vicerrector Académico informa que la estudiante Wesly Ximena Lozano Sánchez, presentó Recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación a la sanción recibida, amparándose en lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Académico. Por lo anterior el Asesor Jurídico expone la situación y concluyendo finalmente que se confirma el contenido integral y la sanción decidida por el Consejo académico del 11 de Julio de 2019 Acta Ordinaria No 166.

Posteriormente el caso debe ser presentado ante el Consejo Superior como máximo Órgano de Gobierno para ratificar la sanción.

- El Vicerrector Académico presenta el caso de la estudiante Vanessa Cristina Mercado González, teniendo en cuenta que la madre de la estudiante envía un comunicado en el cual reporta que se encuentra delicada de salud y en la fase terminal de un cáncer, condición que le impide culminar sus estudios; a la fecha solo tiene pendiente realizar el inglés. Por lo tanto, la señora solicita a la Institución se le conceda el título profesional omitiendo este requisito.

Los integrantes del Consejo recomiendan solicitar a la entidad de salud que la atiende, el concepto médico de la estudiante y validar la información presentada, con el fin de analizar nuevamente el tema y así tomar una decisión al respecto.

Para constancia, se firma el 29 de agosto de 2019.


HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Presidente


DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretaria